



<b>ACTA DE LA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO.</b>		
Tipo sesión	Extraordinaria y urgente	1. Ratificación del carácter urgente y extraordinario de la sesión y de los asuntos que conforman el orden del día.  2. Declaración institucional del Pleno municipal ante los acontecimientos catastróficos acaecidos en el territorio de las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.  3. Aprobación del Plan de Ayuda del Ayuntamiento de Ponferrada a los municipios afectados por la DANA en las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.
Fecha y hora	05/11/2024. 12:00 h (1ª convocatoria)	
Expediente	14/2024	
Lugar	Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.	
Presidente	D. Marco Antonio Morala López	
Asistentes. Grupo Político Popular (PP): <ul style="list-style-type: none"><li>– Dña. Lidia Pilar Coca García (asistencia telemática).</li><li>– D. Roberto Mendo López.</li><li>– Dña. Alexandra Rivas García.</li><li>– D. Carlos Fernández Fernández.</li><li>– Dña. Concepción Crespo Marqués.</li><li>– D. Carlos Cortina García.</li><li>– Dña. Ivelisse Martínez Calderón.</li><li>– D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.</li><li>– Dña. Eva González Fernández.</li></ul> Coalición por El Bierzo (CB): <ul style="list-style-type: none"><li>– D. Iván Alonso Rodríguez.</li><li>– D. David Pacios Martínez.</li></ul> Vox: <ul style="list-style-type: none"><li>– Dña. Patricia González Gutiérrez</li><li>– D. Gerardo González Carrera</li></ul> Grupo Municipal Socialista-PSOE (PSOE): <ul style="list-style-type: none"><li>– D. Olegario Ramón Fernández.</li><li>– Dña. María Isabel Fernández Rodríguez.</li><li>– D. Pedro Fernández Robles.</li><li>– Dña. Silvia Blanco Morán.</li><li>– D. Andrés Gabella Arredondas.</li><li>– Dña. Susana Rivada Masid.</li><li>– D. Iván Castrillo Lozano.</li><li>– Dña. Judit Lama Arias.</li><li>– D. José Antonio Cartón Martínez.</li><li>– Dña. María del Carmen Doel Mato.</li><li>– D. Antonio García Regueiro.</li></ul>		
No asiste	– D. Roberto Mendo López (PP)	
Interventora	Dña. María del Carmen García Martínez.	
Secretaria	Dña. Concepción Menéndez Fernández	

Se declaró abierta y pública la sesión convocada para el día de hoy.



## **AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN PLENARIA POR MEDIOS TELEMÁTICOS, DE LA CONCEJALA DÑA. LIDIA PILAR COCA GARCÍA.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, y en el apartado 8 del Acuerdo Regulador para la Implantación de Sistemas Electrónicos al Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Representación Política del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, la Presidencia informó favorablemente la solicitud presentada por la concejala, Dña. Licia Pilar Coca García, del Grupo Popular, para permitir su asistencia por medios telemáticos a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, por padecer enfermedad que justificadamente le impide su asistencia al salón de sesiones.

Resultando que la implantación y desarrollo del derecho de participación a distancia se encuentra regulado el apartado 8 del referido Acuerdo Regulador, y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por la Presidencia se identifica a la concejala por notoriedad, entendiéndose que se encuentra en territorio nacional, al no realizar manifestación expresa en contra. Asimismo, se comunica a los miembros de la Corporación que su asistencia mediante conexión telemática se realiza a través de una clave de acceso facilitada con antelación a la sesión, garantizando su derecho de participación en tiempo real.

En los términos expuestos, asisten en representación del Grupo Popular Ponferrada, 9 concejales.

Cumplidos los requisitos exigidos, por la Presidencia se autoriza la asistencia por medios telemáticos a la concejala, Dña. Licia Pilar Coca García, a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en las referidas condiciones.

00:01:40 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2024/sesion-plenaria-5112024.htm?id=71#t=100.3>

### **1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE Y EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN Y DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.**

Los acontecimientos catastróficos acaecidos en el territorio de las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha, a causa de las lluvias torrenciales de los días 29 y 30 de octubre de 2024, exigen una acción rápida y coordinada de todos los poderes públicos, haciendo realidad el principio de solidaridad interterritorial, poniendo a disposición de las autoridades competentes bienes y personal municipal.

El Ayuntamiento de Ponferrada, en respuesta a la solicitud de ayuda presentada, redacta un plan de medidas de apoyo que ha sido informado favorablemente por la Comisión creada al efecto y del que se ha dado cuenta a la Junta de Portavoces en sesión de 2 de noviembre de 2024, apreciando la urgencia de su aprobación.



En virtud de lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a una sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.

En base a lo anterior, los miembros del Pleno municipal, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Ratificar el carácter urgente y extraordinario de la sesión y de los asuntos que conforman el orden del día.

00:02:50 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2024/sesion-plenaria-5112024.htm?id=71#t=170.5>

## **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO MUNICIPAL ANTE LOS ACONTECIMIENTOS CATASTRÓFICOS ACAECIDOS EN EL TERRITORIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA, ANDALUCÍA Y CASTILLA-LA MANCHA.**

Por el Sr. presidente da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

“Desde el Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre de los ponferradinos y ponferradinas, expresamos nuestro más sincero pésame a todos los familiares y amistades de las víctimas mortales que ha provocado el paso de la DANA por las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha, y trasladamos asimismo, a las personas heridas, nuestro deseo de pronta recuperación.

De igual modo, expresamos nuestra solidaridad con los ayuntamientos de los municipios afectados y todas las instituciones implicadas en la gestión de esta tragedia, agradeciendo de manera expresa el trabajo de los cuerpos de seguridad, bomberos, protección civil y hombres y mujeres anónimos que están haciendo frente a una situación catastrófica con los recursos a su alcance, para asistir a la ciudadanía y restablecer los servicios básicos.

El Ayuntamiento de Ponferrada, en aras de un principio de solidaridad interterritorial hace suya la llamada de colaboración institucional mediante un programa de ayuda y puesta a disposición de bienes materiales y personales que se hará llegar a las Administraciones competentes para vertebrar las medidas de auxilio a la ciudadanía y recuperación de infraestructuras y servicios.

Esta catástrofe histórica marcará la memoria colectiva del país y será necesaria la colaboración de todos para que lo más pronto posible la normalidad vuelva a las calles de los municipios afectados. Desde Ponferrada y El Bierzo nos ponemos a su disposición para el cumplimiento de este objetivo, trasladando a las Comunidades Autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha todo nuestro afecto y apoyo en momentos tan difíciles y dolorosos”.

00:05:09 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2024/sesion-plenaria-5112024.htm?id=71#t=309.1>

## **3. APROBACIÓN DEL PLAN DE AYUDA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA, ANDALUCÍA Y CASTILLA-LA MANCHA.**



Visto el asunto de referencia.

Resultando que el Ayuntamiento de Ponferrada ha tenido conocimiento de la petición de medios personales y materiales, realizada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y por la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través del Centro de Coordinación de emergencias de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Resultando que dando contestación a esta solicitud y en base al principio de solidaridad interterritorial, se redacta un plan de auxilio con los territorios afectados por las lluvias torrenciales, de los pasados días 29 y 30 de octubre de 2024, que se vertebra sobre 2 ejes fundamentales:

- Un proyecto de solidaridad vecinal, con destino a la recogida de agua, leche, alimentos no perecederos y artículos de higiene personal, así como la recogida, clasificación y transporte, al local habilitado al efecto por la Diputación Provincial de León, en el polígono de Villacedré.
- Campaña que se realizará de forma ininterrumpida entre las 10:00 y las 20:00 horas en la sala polivalente de las piscinas climatizadas El Toralín.
- Una puesta a disposición de ayuda externa, de medios personales y materiales, adscrita al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, y a la Policía Municipal, que será comunicada al Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta de Castilla y León, en contacto con el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias.

Considerando que este plan de ayudas es esencialmente dinámico, y sujeto a la modificación que demanden las autoridades responsables en función de las necesidades existentes.

Conocidos los antecedentes y el documento presentado, los miembros del Pleno municipal, por unanimidad, **ACUERDAN**:

Primero.- Aprobar el Plan de Auxilio del Ayuntamiento de Ponferrada a los municipios afectados por las lluvias torrenciales acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024, en las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Segundo.- Asumir los costes económicos, que se deriven de la implementación de las acciones aprobadas, adoptando las medidas presupuestarias y contables que sean necesarias para llevarlo a puro y debido efecto.

Tercero.- Habilitar al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, a adoptar medidas urgentes en relación al desarrollo de este plan de auxilio, previa convocatoria de la Junta de Portavoces, y dando cuenta al Pleno, en la primera sesión que al efecto se convoque.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Ayuda, con la situación de crisis declarada en los municipios afectados, personal municipal vinculado en su desarrollo e Intervención Municipal.

00:09:57 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2024/sesion-plenaria-5112024.htm?id=71#t=597.3>

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas; lo que, como secretario, certifico.



Ayuntamiento  
Ponferrada